

EDICTO

Nº Edicto: 4873

Carátula: M.G.J. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO (f) (SUPRESION)

Número de Expediente: Recep.:H-1SAO36-F2020

1ª Ins.:4072/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5904

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N º 9, Secretaría N º 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste – sito en Sarmiento N º 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en EXPTE.: 4072/2020, Autos caratulados: M.G.J. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE APELLIDO (f) (SUPRESION) hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de apellido (supresión de apellido paterno), en donde el señor JONATHAN EMANUEL MATAR GODOY, DNI N º 35.603.912, pretende suprimir su apellido MATAR, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C. y Art. 222 del CPF). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. K. Vanessa Kozaczuk. Jueza.-
San Antonio Oeste, 28 de julio de 2020.-